

Avaritiam belluam feram inmanem intolerandam. Sall.

Nam omnes indicabunt eum talem esse, quales ij, qui apud illum. Comineus.

obras no se abstenia de ofender a los Hombres; i que haciendo gaffar a los otros sus Haciendas, con codicia aumentaba la suia; i que castigando los vicios agenos, no enmendaba los propios, i confiando en el lugar que tenia, solo atendia a seguir su gusto, i dexar a los suios en libertad de vida; i que en suma, no havia cosa mas dulce, i mas dichosa, que quando el Hombre, juntamente con la virtud, goçaba de todos los bienes Humanos, pudiendolos participar a los otros Hombres, para ser de ellos estimado, i obedecido, i le convenia acudir siempre a los negocios, mos-

trar pecho a los casos peligrosos, i graves, i maña en todas las cotas, i brevedad en executar las determinaciones vtiles, i no de gusto, ni passion, siempre con consejo de los mas sinceros, i confidentes, pensando mucho en lo que tenia a cargo, porque este cuidado le seria siempre mui fructuoso; i que sobre todo le encargaba (por que no le aconteciese lo de el Almirante) que quando algun caso se ofreciese, con brevedad, acudiese al castigo, pues en tales negocios, el remedio havia de ser como Raio.

Fin de el Libro Quarto.



Qui mente laboravit, Irudentiam inde aufert. Plin. *Consule, no que suavissima, sed que optima sint.* Solon. *Impia pro duto caleri pana vindicanda est.* Val.



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO QUINTO.

CAPITULO I. Que Nicolàs de Ovando partiò para la Española, i el Grano de Oro de estraña grandeça, que se hallò en la Isla.



STANDO la Flota, en que havia de ir Nicolàs de Ovando, a punto, de que era Capitan General Antonio de Torres, se embarcaron dos mil i quinientos Hom-

bres, los mas Personas Nobles: embarcaronse tambien diez Frailes de S. Francisco, i iba por su Prelado Fr. Alonso del Espinar, Persona Religiosa, i Venerable, i entonces fue a las Indias la Orden de San Francisco, para asentar de proposito. Partiò de San Lucar a 13. de Febrero, del Año de 1502. i havien-

do navegado ocho Dias, se levantò vn viento Sur, que causò tan gran Tormenta; que toda la Flota se pensò perder: anegose luego vna Nao grande, que llamaban la Rabida, con ciento i veinte Personas: los treinta i vn Navios se separcieron, alixando todo lo que llevaban encima de cubierta. Tambien se perdieron dos Caravelas, que a la saçon salian de Canaria, cargadas de Açucar, i la Mar hechò la Caxeria, Pipas, i Maderas de ellas, en la Costa de Cadiz, i otras partes, i tambien cosas de la Nao Rabida: i erciendo todos, que aquella Flota, por la gran fuerça del viento, i braveça de la Mar, era perdida, fueron las nueyas a los Reies, que todavia se hallaban en Granada, i fue grande el dolor que recibie-

La Ordè de S. Fràncisco para este Año a las Indias, para asentar de proposito.

Año 1502.

HIS.

Juntanse los Navios de la Flota, en la Gomera.

cibieron, i estuvieron ocho Dias retraidos, sin que nadie los viese, ni hablase: finalmente quiso Dios, que despues de muchos peligros, se juntaron todos treinta i vn Navios, en la Isla de la Gomera: en la Gran Canaria tomò Nicolàs de Ovando vn Navio, para pasar la Española: dividió la Flota en dos partes, porque algunos Navios andaban mui poco: escogió los quince, ò diez i seis mas veleros, para llevar consigo, i con los demás, dexò à Antonio de Torres: entrò en el Puerto de Santo Domingo à 15. de Abril: la Gente de la Villa, en viendo los Navios, se llegó à la Ribera, con grande alegría, i conociendo algunos de los Baxeles, que havian estado en la Isla, preguntaban por nuevas, i decian, que iba por Governador el Comendador de Lares: los de la Tierra tambien referian lo que les havia acontecido; i entre otras cosas, dixeron, que se hallaba mucho Oro, i que havian hallado vn Grano, cosa monstruosa en naturaleza, porque nunca vieron los vivos Joia tal, que naturaleza formase: era tan grande como vna Hogaza de Pan de Alcalà, de las que se venden en Sevilla, i de aquella hechura: tenia piedra mezclada, abraçada con el Oro (que sin duda por tiempo se havia de convertir en Oro) i porque la piedra que està entretexida, i abraçada con el Oro, en los Granos que se hallan, son como manchequelas menudas, casi todo el Grano parecia Oro.

Grano de Oro grãdissimo, q se hallò en la Española.

Francisco de Bobadilla es causa, q se lleven los Indios à las Minas.

Como se descubrió el Grano de Oro.

Hallóse de esta manera (por la larga licencia que Francisco de Bobadilla havia dado à los Castellanos, para que se aprovechasen) que llevaban à las Minas los Indios, que tenian encomendados; i como los havia mandado, que de dos en dos hiciesen Compañia, tenianla Francisco de Garay, i Miguèl Diaz, los quales traian sus Quadrillas en las Minas Nuevas, de la otra parte del Rio Haynà, casi frontero, ocho, ò nueve Leguas de la Ciudad de Santo Domingo; i vna Mañana, estando las Quadrillas almorcando, vna India se hallaba comiendo, sentada en el Arrojo, i dando con vna Barra en la Tierra, començòse à descubrir este Grano de Oro, i mirando, viò relucir, i descubriendo mas, llamó al Minero Castellano: i conociendo lo que era, hizo grandes alegrías, viendo Joia tan nueva, i admirable: i por la fiesta, asaron vn Lechon, i los Compañeros le cortaron encima

del Grano, loandose haver comido en Plata de Oro mui fino, que nunca otro tal tuvo algun Rei: i el Governador Francisco de Bobadilla le tomò para el Rei, pagando el valor à Francisco de Garay, i à Miguèl Diaz. El Almirante D. Christoval Colòn, desde que llegó à la Corte, despues de haver dado las queixas, que tenia de Francisco de Bobadilla, i que se proveió lo referido, siempre anduvo procurando, que le restituisen su Estado, i le guardasen sus Privilegios, pues el havia cumplido con lo prometido, i mucho mas, como era notorio, pues antes por su servicio havia sufrido en la Española grandes angustias con Francisco Roldàn, i los Rebeldes, sin darles causa, pues se veia haverse alborotado, estando el en Castilla, i andando en el Descubrimiento de la Tierra-firme; i suplicaba, que no diesen lugar à los Emulos, que ante sus Alteças le calumniaban; i que aunque ià era viejo, i mui cansado de tantos trabajos, todavia, por servicio de sus Alteças, tenia proposito de descubrir muchas Tierras, i que creia hallar Estrecho de Mar en el parage del Puerto del Retrete, que ià se ha dicho, que era junto à Nombre de Dios: i que por las Nuevas Tierras que descubriese, sobre todos los Reies del Mundo, fuesen esclarecidos los Reies de Castilla, i de Leon.

Peticiones de el Almirante à los Reies.

El Almirante ofrece de hallar Estrecho de Mar junto à Nombre de Dios.

Los Reies entretienen à el Almirante, i quieren, que buelva à descubrir

Entretenianle los Reies con dulces, i benignas palabras, certificandole, que tuviese por cierto, que sus Privilegios, i las Mercedes en ellos contenidas, i no solo las prometidas de nuevo, pero otras, i le agradecieron el deseo de querer ir à descubrir: i començaron à tratar de ello, entre tanto que Nicolàs de Ovando embiaba la Relacion de las cosas pasadas en la Isla, i solicitabanle à que lo pusiese por obra, porque le mandarian dar todo recado: pidió quatro Navios, i Bastimentos para dos Años, i todo se lo concedieron, prometendole, que si Dios en aquel viage dispusiese de el, de restituir à su Hijo el maior, llamado D. Diego Colòn, en toda su Honra, i Estado. Mandóse de nuevo à Nicolàs de Ovando, que al Almirante, i à sus Hermanos restituisen su Hacienda, Vestidos, Escrituras, i quanto les tomò Francisco de Bobadilla, sin que nada les faltase, i que cumpliese puntualmente con lo demás, que tocante al Almirante se le havia or-

Ordene al Comendador Nicolàs de Ovando, que restituya à el Almirante, i à sus Hermanos, sus Haciendas.

CAP. II. Que el Almirante hizo el quarto Viage à las Indias, i conoció vna gran Tormenta, que sobrevino.



ONCLUIDO todo lo conveniente para la navegacion, à 9. de Maio se hizo à la vela, llevando consigo al Adelantado su Hermano: i porque entendió, que los Moros tenian cercada, i mui apretada la Fortaleza de Arcilla, que tenian los Portugueses, acordò de ir à socorrer, i llegó à tiempo, que ià havian levantado el Cerco: embió à su Hermano, para que visitase al Capitan de la Fortaleza, que estava herido, i à ofrecerle lo que podia con su Armada: el Capitan se lo agradeciò, i le embió à visitar con algunos Caballeros, algunos de los quales eran Parientes de Doña Felipa Muñiz, Muger que fue del Almirante, en Portugal. El mismo Dia continuò su navegacion, i llegó à Canaria en veinte de Maio: tomò Agua, i Leña, i à veinte i cinco prosiguió su camino: tuvo prospero tiempo, de manera, que sin tocar en las Velas, viò la Isla, que los Indios llaman Matinino, en 15. de Junio: alli dexò saltar la Gente, para que se refrescase, i labase la ropa; i tomase Agua, i Leña: pasados tres Dias, partieron, iendo entre muchas Islas, tan frescas, que les parecia ir entre Vergeles, aunque están vnas de otras à cinco, i seis, i diez Leguas; i porque vno de los Navios era mui espacioso, i le faltaba costado para sostener Velas, que con vn baivèn metia el bordo debaxo del Agua, tuvo necesidad de llegar à Santo Domingo, à trocarle con otro de los de la Flota, que havia llevado el Comendador de Lares, ò comprar otro. Llegò à veinte i nueve de Junio à Santo Domingo, i embió à Pedro de Terres, Capitan de vn Navio, en vna Barea, à decir à Nicolàs de Ovando la necesidad que traia de dexar aquel Navio, que tuviese por bien, que entrase con sus Navios en el Puerto, i no solo para trocar, ò comprar otro Navio, sino para guarecerse de vna gran Tormenta, que tenia por cierto, que havia presto de venir, no le quiso dar lugar

El Almirante parte à su Descubrimiento.

El Almirante va à socorrer la Fortaleza de Arcilla, q los Moros tenian cercada.

Nicolàs de Ovando no dexa entrar al Almirante en Santo Domingo.

à ello, porque así se lo havian ordenado los Reies; i porque estando allí Francisco de Bobadilla, de quien tantas quejas tenia, i Francisco Roldán, i otros tales, pareció, que no convenia, por escufar escandalos.

Viendo, pues, que no le dexaban entrar, i sabiendo que la Flota de los treinta i dos Navios estaba para partir, embió à decir à Nicolàs de Ovando, que no la dexase salir, en ocho Dias, porque havia de haver vna grandissima Tormenta, por lo qual se iba à meter en el primer Puerto que hallase: fue à Puerto Hermoso, diez i seis Leguas de Santo Domingo, àcia el Poniente. Nicolàs de Ovando no lo creió, i los Marineros, i Pilotos, que lo entendieron, ynos burlaron de ello, otros, mostrando, decian, que era Profeta. Es aqui de saber, que no es necesario ser Profeta, ni Adivino, para saber algunas cosas por venir, que son efectos de causas Naturales; porque los Astrologos dicen, muchos Dias antes que acaezcan, que ha de haver Eclipses: porque teniendo ciencia de los cursos, i movimientos de los Cuerpos Celestiales, que son causas naturales de los Eclipses, conocen, que de necesidad de aquellas causas, han de proceder aquellos efectos, i así de otras muchas cosas naturales, como que ha de haver en aquel Signo muchas lluvias, ò sequedad: Los Marineros, que han navegado, muchas veces, por las señales naturales, que por la Mar, en el ponerse, ò salir el Sol, de vna, ò de otra color, en la mudança de los vientos, en el aspecto de la Luna, que vieron, i experimentaron muchas veces; i vna señal muy eficaz, de haver de venir Tormenta, i que por maravilla tierra, es, quando sobreguan muchas Toninas, que deben de ser las que por otro nombre llaman Delfines, i los Lobos Marinos, i esta es la mas averiguada, porque andan por lo hondo buscando su comida, i la tempestad de la Mar se causa de ciertos movimientos, que se hacen abaxo en el fondo de la Mar, en las Arenas, por los vientos que allà entran; i como estas Bestias lo sienten, van huyendo, con gran estruendo, de aquellos movimientos, à la superficie del Agua, i à la orilla, i si pudiesen, saldrian à Tierra, i así dan cierta señal, de que ha de haver Tempestad, i como de estas señales, i efectos tenia el Almirante larguissima experiencia, pudo conocer, i tener por cierta la Tormenta,

El Almirante advierte à Ovando, q̄ no dexa partir la Flota, porque se perderia.

Prodigio- rum habē- da vario Lip. nec esse cor- tempre- salum. Et fortisite- rum. Tac.

Que los experimē- tados Ma- rineros pueden sa- ber las fu- turas Tor- mentas.

afloclit- rano O- abon ob- rano a- mia a- no con- adosan- eguic

En llegando Nicolàs de Ovando, i que sus Provisiones se notificaron, i obedecieron, luego las hizo executar; i porque havian de venir à Castilla los Alçados, con Francisco de Bobadilla, en la Capitana se embarcaron con el Francisco Roldán, el Alçado, i otros de su opinion, que no fueron pocos; i era, como queda dicho, General de la Flota, Antomo de Torres; tambien embarcaron en la Capitana al Cacique Guarinoex, Señor de la Gran Vega Real: metieron en ella cien mil Castellanos del Rei, con el Grano, de tres mil i seiscientos Pesos, i otros cien mil de los Palageros, que iban en la Nao: con que se conoció el poco fundamento, con que calumniaban al Almirante sus Enemigos, sobre que los Reies gastaban, i no sacaban provecho de la Isla: pues eran entonces mas estos docientos mil pesos, que aora dos Millones. Salio la Flota con treinta i vñ Navios, en principio de Julio, i à quarenta horas vino tan gran Tempestad, que havia muchos Años, que otra tal en la Mar de España los Hombres no havian experimentado: pecrieron las veinte Velas, sin que Hombre escapase, i toda la Villa de Santo Domingo, que entonces estaba de la otra yanda del Rio, como todas las Casas eran de madera, i Paja, caió en el suelo; i al principio de la Tormenta, con la gran escuridad, que los Marineros llaman cerraçon, los Navios del Almirante se apartaron los vnos de los otros, i cada vno padeciò gran peligro, estimando de los otros, que seria gran milagro, si escapasen, bolvieronse à juntar en Puerto Hermoso, ò de Azua, que está quatro Leguas de aquel, poco mas, i así escapò el Almirante, i sus Navios, i los de la Flota perçieron, por no creerle: allí hubo fin Francisco de Bobadilla, el que embió preso con Gri- llos al Almirante, i à sus Hermanos, sin darle cargo, ni oírle descargo: allí se ahogò, i pagò su pecado el Rebelde Francisco Roldán, i muchos de sus Sequaces, rebelandose al Rei, i al Almirante, cuyo Pan comió, i haciendo grandes vejaciones à los Indios: allí acabò el Cacique Guarinoex: allí se hundieron los docientos mil Pesos, con el monstruoso Grano de Oro. Iba en esta Flota Rodrigo de Bastidas, i se escapò en vn Navio, de los seis, ò ocho, que se salvaron, entre los quales fue vno, llamado el Aguja, el peor, que era el que llevaba el Hacienda del Almirante,

Llevan à Castilla à el Cacique Guarinoex.

La Flota de 31 Navios, sale de Castilla para la Española.

Perece la Armada, i en ella Bobadilla, i Roldán, i otros

Et si quis primo per iuria celat: sera tamen rancitis parva venit pedibus. Tibul.

qua-

quatro mil Pesos, que fue el primero que llegó à Castilla, que pareció Divina permission.

CAP. III. Que murió mucha Gente de la que llevó Nicolàs de Ovando; i los Capítulos que se hicieron con Luis de Arriaga, para poblar en la Española.

NO conviene, que para tratar lo que sucedió en la Española, despues de partido Francisco de Bobadilla, se paçe en silencio lo que se hizo, desde que llegó Nicolàs de Ovando, hasta que Bobadilla se embarcò. Fue para el gran novedad la llegada del nuevo Governador, i tanto mas lo sintió, quanto le tomò de sobresalto. Salido à Tierra, estabale esperando en la Ribera Francisco de Bobadilla, con toda la Gente, i Vecinos de la Ciudad: i despues de los comedimientos acostumbrados, le llevaron à la Fortaleza, à donde le havian aposentado: presentò sus Provisiones ante Bobadilla, i los Alcaldes, i Regidores: obedecieronlas, i pusieronlas sobre sus cabeças, i quanto al cumplimiento, hicieron la solemnidad acostumbrada, tomándole juramento. Començò luego à gobernar prudentemente, i mandò pregonar la Residencia de Bobadilla: i era cosa de considerar, verle andar solo, i desfavorecido, sin Hombre que le acompañase, de los que el havia ayudado, i dicho: *Aprovechaos, que no sabeis quanto este tiempo os ha de durar*, aunque en su Persona nunca se viò cosa deshonestá, ni que oliese à codicia. Hizo Ovando asimismo las informaciones de las cosas pasadas en esta Isla, en lo de Francisco Roldán, i su Compañia, i le embió preso à Castilla, aunque sin prisiones: pero entremetiòse la Divina Providencia de prima instancia, llamándole mas presto à Juicio. Luego hizo pregonar Nicolàs de Ovando, en revocacion de la orden de Bobadilla, que no embargante, que la Gente huviese pagado el oncenno del Oro cogido, pagase el tercio, cosa, que mucho sintie-

Llega Ovando à Santo Domingo, i presenta sus Poderes.

La Residencia de Bobadilla, i prision de Roldán.

Nicolàs de Ovando recibe Informacion contra Francisco Roldán, i le embia preso à Castilla.

1017

ron, i aunque los destruid, porque havian gastado mucho en Herramientas para las Minas, porque vn Açadon valia diez, i quinze Castellanos; i vna barreta de dos, ò tres libras, cinco, i à este respecto lo demás: i que del Oro, que adelante se cogiese, se mandò, que pagasen la mitad.

En desembarcando los que fueron con Nicolàs de Ovando, todos acordaron de ir à las Minas nuevas, i viejas à coger Oro, que están de la Ciudad ocho Leguas, creiendo, que no havia mas de llegar, i tomar, como fruta de los Arboles: pero como era necesario trabajar para sacarlo, debaxo de Tierra, los que nunca hicieron tal oficio, i sin tener conocimiento de los caminos, por donde iban las vetas, era el trabajo tobiado, i sin fruto: hartabáse, i canabáse, i acabandose la comida, se bolvian à Santo Domingo, defraudados de el fin, que de acà los havia llevado: probabales la Tierra, i sobre la falta de comida, i de todo refrigerio, diòles entermedad de calenturas, con que murieron mas de mil Hombres. De los que quedaron, vnos padecieron estrema miseria, otros, que se hallaban con Vestidos, i Herramientas, que havian llevado de Castilla, dabanlos à aquellos trecientos, que como estaban apoderados en la Isla, de las Posesiones, eran Señores de la Vi- tualla: pero como no tenían Vestidos, fino algunas Camisas de Algodon, i andaban en piernas, padecian estrema necesidad del vestir: Luis de Arriaga, Vecino de Sevilla, que con el Almirante havia estado en la Española, ofrecióse de llevar los docientos Vecinos Casados, para poblar con ellos quatro Villas; i el concierto se hizo con las siguientes Condiciones. Primeramente, que se les diese pasage franco, Tierras, i Terminos convenientes, para que labrasen, reservada la Jurisdiccion Civil, i Criminal para los Reies, i los Diezmos, i Primicias, que por Concesion Apostolica les tocaban, i que no se les pudiese ningun derecho, ni imposicion, por termino de cinco Años, reservandose al Rei todos los Mineros de Oro, Plata, Cobre, Hierro, Estaño, i Plomo, que huviese, el Brasil, i las Salinas, i Puertos de Mar, i todas las otras cosas, que à los Derechos Reales pertenecen: i que diesen la mitad del Oro, que cogiesen, à los Reies: i que de los Indios,

Los Castellanos nuevamente llegados à la Española, todos van à las Minas.

Muerte mucha Gente de la que llevó Ovando.

Acuerdo con Luis de Arriaga, para poblar en la Española.

Nicolàs de Ovando muda el sitio de Santo Domingo.